ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento

Fecha: 13 de junio de 2015

Hora: 12:00

CARÁCTER DE LA SESION: EXTRAORDINARIA

Al objeto de proceder a la Constitución del Ayuntamiento y elección de alcalde/alcaldesa conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se reúnen en sesión pública:

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos
D. ROBERTO RAGA GADEA
D ^a M ^a TERESA POZUELO MARTÍN
D. JOSÉ LUÍS LÓPEZ GALDÓN
D ^a M ^a DOLORES VERDEGUER ROYO
D. JOSÉ ÁNGEL HERNANDEZ CARRIZOSA
D ^a BEATRIZ QUEVEDO SÁNCHEZ
D. RAFAEL FOLGADO NAVARRO
D. MIQUEL CASTILLO FAUS
D. RAFAEL GÓMEZ MUÑOZ
D. RUBÉN FERRER PÉREZ
Dª CONCEPCIÓN NOGUERA PUCHOL
D. ANDRÉS FERNÁNDEZ MÁRQUEZ
D. FRANCISCO MANUEL CAPARRÓS DURAN
D ^a M ^a TERESA RUIZ VENDRELL
D ^a MARIA JOSE RUIZ ESTEBAN
D. JOSE LUIS FOLGADO CORREA
D ^a M ^a CARMEN GRAU GONZÁLEZ
D. JUAN VICENTE GINER LLEÓ
D. JOSE VICENTE TARAZONA CAMPOS
Da CARMINA SORIANO GIMENO
D. SANTIAGO NAVARRO ZARAGOZÁ

Los cuales han sido proclamados concejales/as electos/as en las elecciones locales celebradas el pasado día **24 de mayo de 2015.**

Concejales ausentes:

Secretario Acctal.: Don Óscar Millán Navarro

Interviene el Sr. Secretario Acctal. manifestando que el objeto de la presente sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de esta localidad, a la vista de los

resultados que se produjeron el pasado día 24 de mayo de 2015, expresión máxima de la democracia local y de la Soberana popular.

El procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, implica la realización de las siguientes operaciones:

- Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales/as electos/as de mayor y menor edad.
- 2) Acreditación de los Concejales/as electos/as ante al Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y acreditación de su persona.
- 3) Juramento o promesa del cargo de Concejal/a
- 4) Elección del Alcalde/sa

Acto seguido se procede a formar la Mesa de Edad para lo cual se invita que suban al estrado las Sras. doña CONCEPCIÓN NOGUERA PUCHOL y doña BEATRIZ QUEVEDO SÁNCHEZ, asumiendo la Presidencia la primera de ellas.

Interviene doña Concepción Noguera manifestando que comprobadas las credenciales de todos los Concejales/as electos/as, si existe algún Concejal/a a quien afecte alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la LOREG en sus arts. 177 y 178 u otra legislación concordante, que lo manifieste en este momento.

Por el Secretario Acctal. se da cuenta que han formulado la declaración de intereses que preceptúa el art. 75.7 de la Ley 7/85 y 131.1 de la Ley 8/2010 de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad Valenciana a todos los concejales/as electos/as.

La Sra. Presidenta manifiesta que no habiendo ningún Concejal/a afectado por causa de incompatibilidad, se procederá a la formulación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, por lo que se invita a todos los Concejales/as a ponerse de pie cuando sean llamados por el Sr. Secretario, y se solicita que por los concejales/as electos/as se proceda a la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa.

"Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/la del Ayuntamiento de RIBARROJA DEL TURIA, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana"

Don Rafael Gómez Muñoz
Don Miquel Castillo Faus
Don Rafael Folgado Navarro
Doña Mª Teresa Ruiz Vendrell
Don Francisco Manuel Caparrós Duran
Don Andrés Fernández Márquez
Doña Concepción Noguera Puchol

Identificador: QbJt UPYK QLHK 9Ymd G6pj 3c7q d7g=

Don Rubén Ferrer Pérez
Doña Beatriz Quevedo Sánchez
Don José Ángel Hernández Carrizosa
Doña Mª Dolores Verdeguer Royo
Don José Luís López Galdón
Doña Mª Teresa Pozuelo Martí
Don Roberto Raga Gadea
Don Santiago Navarro Zaragoza
Doña Carmina Soriano Gimeno
Don José Vicente Tarazona Campos
Don Juan Vicente Giner Lleó
Doña Mª Carmen Grau González
Don José Luís Folgado Correa
Doña Josefa Ruiz Esteban

Interviene la Sra. Concepción Noguera manifestando que Queda constituido el Ayuntamiento de RIBA-ROJA DE TURIA, a continuación se procederá a la elección del Alcalde/sa, por lo que el Secretario tiene la palabra para explicar el procedimiento de elección.

Interviene el Sr. Secretario explicando el procedimiento de elección está previsto por el artículo 196 de la LOREG y el procedimiento de votación esta regulado en los siguientes términos: Señalando que podrán ser candidatos todos los concejales/as que encabecen las correspondientes listas, siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde/sa el concejal/a que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá por sorteo

Interviene la Sra. Presidenta manifestando que los Concejales/as que encabezan las correspondientes listas presentan candidatura, y son aptos salvo que se manifieste lo contrario:

Don Francisco Manuel Caparrós Duran, Ciudadanos Don Rafael Gómez Muñoz, EUPV:AC Don Rafael Folgado Navarro, Compromís per Riba-roja Don Rubén Ferrer Pérez, Riba-roja Pot Don Roberto Raga Gadea, Partido Socialista Obrero Español Doña Josefa Ruiz Esteban, Partido Popular

Explica el Sr. Secretario Acctal. que seguidamente en los términos establecidos en el art. 101 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se elige la votación secreta. Los miembros de la Mesa de Edad votan los últimos, primero el de menor edad y luego el de mayor edad.

Identificador: QbJt UPYK QLHK 9Ymd G6pj 3c7q d7g=

Interviene la Sra. Presidenta indicando que finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente:

Votos a favor de Don Rafael Gómez Muñoz.
Votos a favor de0
Votos a favor de Don Rafael Folgado Navarro.
Votos a favor de0
Votos a favor de Don Francisco Manuel Caparrós Duran.
Votos a favor de0
Votos a favor de Don Rubén Ferrer Pérez.
Votos a favor de0
Votos a favor de Don Roberto Raga Gadea.
Votos a favor de12
Votos a favor de Doña Josefa Ruiz Esteban.
Votos a favor de7
Votos blancos2
Votos nulos 0

Por lo que queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento de RIBA-ROJA DE TURIA el Concejal D. Roberto Raga Gadea del Grupo PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Por parte de la Presidenta pregunta al concejal D. Roberto Raga Gadea si acepta el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de RIBA-ROJA DE TURIA,

Contestando don Roberto Raga Gadea que lo acepta por lo que procede al juramento de acatamiento de la Constitución en los siguientes términos.

"prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de RIBA-ROJA DE TURIA, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana"

La Sra. Concepción Noguera manifiesta que puede ocupar usted la Presidencia, y en ese momento la mesa le hace entrega de la vara de mando.

A continuación abandonan la Mesa presidencial los miembros de la Mesa de Edad, que se dirigen a sus respectivos escaños.

Una vez realizada está operación, toma la palabra el Sr. Secretario Acctal. por delegación de la Alcaldía pasando la palabra a los representantes de cada Grupo Político, Interviniendo:

Don Rafael Gómez Muñoz, EUPV:AC Don Rafael Folgado Navarro, Compromís Don Francisco Manuel Caparrós Duran, C's Don Rubén Ferrer Pérez, Riba-roja Pot Doña Josefa Ruiz Esteban, Partido Popular

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para pronunciar su discurso y dar las medallas a los/as Sres/as Concejales/as una vez finalizada la entrega de medallas el Sr. Alcalde agradece la asistencia a todos los presentes y da por finalizado el acto.

Levantándose la sesión del Pleno de constitución siendo las 13:15 horas que yo como Secretario Acctal. certifico.

OSCAR MILLAN NAVARRO Fecha firma: 30/06/2015

certificado electrónico de empleado

público

AYUNTAMIENTO DE RIBARROJA DEL TURIA

CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE ALCALDIA AYUNT Fecha firma: 30/06/2015 sello electrónico AYUNTAMIENTO DE RIBARROJA DEL TURIA



Identificador: QbJt UPYK QLHK 9Ymd G6pj 3c7q d7g=